

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 127.-  
CALBUCO, 06 de Marzo año 2012.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Convocatoria de Asociación Chilena de Municipalidades, para participación en "VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales", a realizarse en Santiago, los días 20 al 23 de Marzo año 2012.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°05-136/2012 de fecha 29.02.2012 sobre participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.255.600-3**, por la inscripción y participación en el "VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales", del Alcalde Rubén Cárdenas y de los Concejales Sres. Ramón Andrade, Nelson Villarroel, Doris Villarroel y Pedro Yañez, por un valor de \$1.000.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 "Otros Servicios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

RRCG//avag

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



**RUBEN R. CARDENAS GOMEZ**  
Alcalde de Calbuco

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 07-03-2012 09:46:32

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1032-SE12

SEÑOR (ES) :	Municipalidad de Vitacura	A Sr (a) :	Ximena Vargas Puigar
DIRECCIÓN :	Nueva Costanera 3403	FONO :	2402266
RUT :	69.255.600-3	FAX :	2429458

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción VI Congreso Lat. de Ciud. y Aut. Local
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
MÉTODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	5	Unidad	Inscripción y Participación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, del Alcalde Rubén Cárdenas y Concejales Ramón Andrade, Nelson Villarroel, Doris Villarroel y Pedro Yañez, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 20 al 23 de Marzo año 2012.-	Inscripción y Participación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, del Alcalde Rubén Cárdenas y Concejales Ramón Andrade, Nelson Villarroel, Doris Villarroel y Pedro Yañez, a realizarse en la ciudad de Santiago los días	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000

Neto	\$	1.000.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.000.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.000.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

Resolución Fundada N°127 de 06.03.2012.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/sacciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>